

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA HECTOR ABAD GOMEZ		
	Proceso: CURRICULAR	Código	
Nombre del Documento: planes de mejoramiento		Versión 01	Página 1 de 1

ASIGNATURA /AREA	CIVICA	GRADO:	OCTAVO
PERÍODO	TRES	AÑO:	2014
NOMBRE DEL ESTUDIANTE			

LOGROS /COMPETENCIAS: (de acuerdo al enfoque que se siga en la I.E)

IDENTIFICA EL ROL COMO ESTUDIANTE AL INTERIOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, PROPICIANDO AMBIENTES DE SANA CONVIVENCIA.

ACTIVIDADES TEORICAS Y PRÁCTICAS A DESARROLLAR INCLUYENDO BIBLIOGRAFIA DONDE SE PUEDA ENCONTRAR INFORMACIÓN:

1. LEE EL TEXTO ATENTAMENTE EXTRAE Y EXPLICA CON TUS PROPIAS PALABRAS LAS IDEAS PRINCIPALES
2. PORQUE ES TAN IMPORTANTE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y LA RESPONSABILIDAD QUE ESTA CON LLEVA EN UNA SOCIEDAD TAN INTERCOMUNICADA COMO LA NUESTRA.
3. EXPLICA COMO EL SECTOR POLITICO, ECONOMICO Y LOS MISMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN PUEDEN AMENAZAR NUESTRA LIBERTAD DE EXPRESIÓN.
4. CÓMO LAS REDES SOCIALES PUEDEN SERVIR PARA EJERCER NUESTRA LIBERTAD DE EXPRESIÓN DE MANERA RESPONSABLE.
5. ELABORA UNA CARTELERA CREATIVA DONDE PROPONGAS UNA CAMPAÑA PARA UN USO INTELIGENTE, ADECUADO Y RESPONSABLE DE LAS REDES SOCIALES.

“La libertad de expresión es el derecho de todo individuo a expresar ideas libremente, y por tanto sin censura. Es un derecho fundamental defendido bajo el artículo 19º de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y la mayoría de los sistemas democráticos también lo señalan. De ella deriva la libertad de imprenta.”

Uno de los derechos humanos más importantes, si se los puede jerarquizar, es el de la libertad de expresión entendida como la facultad que, por el solo hecho de pensar y tener un criterio respecto de algo, tenemos todos para expresar libremente ese pensamiento sin que por ella debamos ser reprimidos, censurados o recibir calificativos poco encomiables.

Es por esta razón que este es uno de los derechos más amenazados, especialmente por parte de gobiernos, sectores políticos y económicos, incluso dentro de los mismos medios de información, que quisieran tapar la boca de quienes protestan, les reclaman y exigen cuentas por sus actos.

Si bien este derecho es inherente al ser humano, como persona natural, los medios de información se han arrogado la potestad de ser los intermediarios de la opinión de la gente y, con esta premisa, dicen, informan y comentan los hechos sociales pero desde su muy particular óptica. Los medios han hecho de la libertad de expresión su patrimonio, restando con frecuencia a la sociedad este derecho y reduciéndola al rol de simple receptora de sus mensajes.

Este día, de la libertad de expresión, nos debe llevar a analizar este enfoque en el sentido de que la libertad de expresión debe vérsela indefectiblemente en una doble dimensión: como derecho, de todos, pero también como obligación, la de asumir ese derecho con responsabilidad social, lo cual establece sus relaciones indisolubles con otros dos derechos: el derecho a la información y el derecho a la comunicación, de los cuales esa libertad es inherente.

Perder el derecho a la libre expresión será para el ser humano someterse a la opresión, dar por verdades indiscutibles lo que dicen los medios, los gobernantes y los poderes económicos y políticos.

De ahí que la lucha por la libertad de expresión debe ser tarea y compromiso de todos, porque representa la manifestación de nuestro propio individualismo, de nuestra visión del mundo y de nuestra forma de pensar, de protestar y de decir lo que pensamos, sin perder de vista el respeto a la libertad de los demás también a expresar y manifestarse, aunque no estemos de acuerdo con su palabra, pues actuar así es respetar nuestra propia libertad de expresión ¿Cuánto se respeta la libertad de expresión en cada uno de los espacios en los que nos desenvolvemos cotidianamente?, ¿cuánto la respetamos en cada uno de ellos? Para contribuir a la reflexión y al debate, invitamos a leer dos textos que están en nuestros archivos y que tiene actualmente plena vigencia.

La libertad de expresión como derecho y obligación, artículo tomado del libro ***El Medio Mediado. Una mirada crítica al discurso mediático*** por Fernando Checa Montúfar

Restricciones: La libertad de expresión, está restringida por la propia ley, para garantizar los derechos de los demás y evitar su vulneración. Igualmente está prohibido hacer propaganda a favor de la guerra (Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos).

METODOLOGIA DE LA EVALUACIÓN.

1. Desarrollar hojas de block
2. Sustentar oralmente el taller
3. Puntualidad en la entrega del taller.

RECURSOS:

CONSULTA DE FUENTES

http://www.ciespal.net/ciespal/index.php?option=com_content&view=article&id=860:la-libertad-de-expresion&catid=28:institucional&Itemid=41

Diccionario pequeño Larousse

OBSERVACIONES:

FECHA DE ENTREGA DEL TRABAJO	FECHA DE SUSTENTACIÓN Y/O EVALUACIÓN
NOMBRE DEL EDUCADOR(A)	FIRMA DEL EDUCADOR(A)
JOHNNY GUERRERO BUCHELLI	
FIRMA DEL ESTUDIANTE	FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA